



### Resolución Rectoral n.º 1665-2014-UNAP Iquitos, 28 de octubre de 2014

#### CONSIDERANDO:

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor, tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la capacitación es obligatoria en todas las entidades de la administración pública, debiendo utilizarse para tal propósito los medios e instrumentos con que cuenta el Estado a nivel nacional, regional y local;

Que, la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento están diseñados para ayudar a la gestión de las instituciones públicas en el cumplimiento de sus objetivos y, a través de ellos, satisfacer las necesidades de la población, por lo que su tarea y misión diaria puede resumirse en un servicio oportuno de las contrataciones públicas;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente autorizar el desarrollo del curso “Nueva Ley de Contrataciones del Estado”, así como designar a la comisión que se encargue de organizar y ejecutar su desarrollo, presidida por doña Elizabeth Bohabor Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), y por don Gerardo Enrique Mondragón Silva, representante de los egresados ante el Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la realización del curso “Nueva Ley de Contrataciones del Estado”, dirigido a los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar la comisión encargada de organizar y ejecutar el desarrollo del curso “Nueva Ley de Contrataciones del Estado”, conformada de la siguiente manera:

#### Nombres y apellidos

- |   |            |
|---|------------|
| • <b>Elizabeth Bohabor Gómez</b><br>Jefa de la Oficina General de Administración (OGA)                        | Presidenta |
| • <b>Genaro Rafael Cardeña Peña</b><br>Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)                  | Miembro    |
| • <b>Gerardo Enrique Mondragón Silva</b><br>Representante de los egresados ante Consejo Universitario - Facen | Miembro    |

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
RECTOR



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
SECRETARÍA GENERAL